

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Andrés del Peso García, contra don Mauricio David López Pérez, don Carlos Javier Muñoz Domínguez, “Estructuras y Trabajos Especializados, Sociedad Limitada”, “Eyte, Sociedad Limitada”, “Estructuras Villanueva, Sociedad Anónima”, “Estructuras Muñoz Domínguez, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 118 de 2012, se ha acordado citar a “Estructuras Villanueva, Sociedad Anónima” y “Estructuras Muñoz Domínguez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de septiembre de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Estructuras Villanueva, Sociedad Anónima” y “Estructuras Muñoz Domínguez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.459/12)